



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 11 de marzo de 2024. Al Despacho del señor Juez el **proceso ordinario laboral radicado N° 15-2019-00850**, informando que el presente asunto regresó del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala Laboral con la respectiva providencia que decidió el recurso de apelación interpuesto por el extremo demandado el pasado 3 de octubre de 2023.

PAULA ANDREA ORDOÑEZ GRANADOS
La Secretaría

JUZGADO CUARENTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C, mediante providencia del 19 de enero de 2024. Conforme a ello, este Despacho procede a continuar con el trámite respectivo.

Para que tenga lugar la audiencia correspondiente al artículo 80 del C.P.T y S.S, se señala el día lunes cinco (05) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las once de la mañana (11:00 AM).

Se solicita a las partes intervinientes dentro del proceso suministrar información de sus correos electrónicos para compartir el link de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica

HUGO ARMANDO GAMBOA DELGADO
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Hoy 14 de marzo de 2024 Se notifica el auto por anotación en el Estado No. 042 PAULA ANDREA ORDOÑEZ GRANADOS Secretaria</p>

MALR

Firmado Por:

Hugo Armando Gamboa Delgado

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 047

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e768de65af75d46e0d2f3809ae4a73001d44c10cf9ca3a87363546e541621558**

Documento generado en 13/03/2024 08:19:50 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>